



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 058

PAGINA 1

SINCELEJO, SEPTIEMBRE 10 DE 2015

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCI	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00182-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD REYES OSORIO	COLPENSIONES	09-09-2015	AUTO CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR TRES (3) DÍAS DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO Y EXONERACIÓN DE LA CONDENA EN COSTAS	135-136	1
2	70001-33-33-005-2012-00055-00	TUTELA	ORNELIA ROSA VILLALBA PÉREZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	09-09-2015	AUTO ORDENESE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICADA DE TODO EL EXPEDIENTE Y DE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012.	338	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA